

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

---

| RESOLUCION N° |     |
|---------------|-----|
| 148           | /26 |

Montevideo, 26 de junio de 2026

**VISTO:** lo solicitado por el Docente Encargado con funciones de Gestión del Tecnólogo Informático Maldonado.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Área: Social y Humanística de la carrera Tecnólogo Informático Maldonado;

II) que en particular se requiere, a partir del 26/06/2026 y hasta el 28/02/2027 la extensión horaria de 2 horas semanales a Andrés Javier Gatto Reginensi para el dictado del taller Aprender y gestionar una Empresa.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Departamento de Tecnologías de la Información la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

**1°.** Conceder una extensión horaria de 2 horas semanales, al Docente Encargado Área Social y Humanística de la carrera Tecnólogo Informático Maldonado, Andrés Javier Gatto Reginensi CI N° 3.875.419-8 a partir del 26/06/2026 y hasta el 28/02/2027.

**2°.** Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Dra. Viviane Todt